

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO: UT/0448/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 05 de noviembre del 2021

**CIUDADANO.  
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información con folio **280527521000038**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0423/2021**, de fecha **doce de octubre del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información **280527521000038** al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **DCD/014/2021**, de fecha **cinco de noviembre del dos mil veintiuno**, suscrito por el Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada y adjunta diversos archivos en Excel.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles

siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

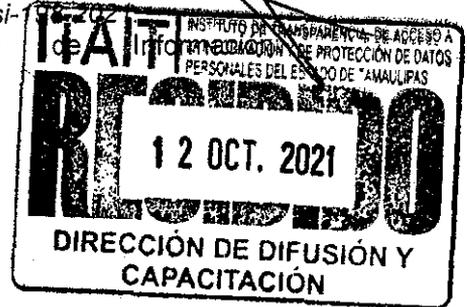
C.c.p. Archivo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de octubre del 2021

OFICIO: UT/0423/2021.

NÚMERO INTERNO: si-

ASUNTO: Solicitud  
280527521000038



LIC. JUAN ARMANDO BARRON PEREZ.  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN  
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.  
PRESENTE.-

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 280527521000038, en la que se requiere lo siguiente:

*"Solicito la siguiente información a partir del 01 de enero del 2021 a la fecha de la presente solicitud:*

- Número de capacitaciones que se han realizado dirigidas a sujetos obligados
- Número de servidores (as) públicos que han sido capacitados
- Número de capacitaciones que han dirigido a la ciudadanía
- Número de personas (ciudadanas) que han sido capacitadas
- Temas de las capacitaciones otorgadas?" (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 29 de octubre del presente año.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo

establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.



C.c.p. Archivo.

SECCION: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO.

NÚMERO DE OFICIO: DCD/014/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de noviembre de 2021

**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.**

Titular de la Unidad de Transparencia.

PRESENTE:

Por medio del presente remito a usted la respuesta a la solicitud de información **si-198-2021**, con folio de la Plataforma Nacional **280527521000038**, a fin de remitirla al solicitante.

Con relación al número de capacitaciones que se han realizado, dirigidas a los Sujetos Obligados del Estado, en el que se incluya el número de servidores públicos capacitados y los temas abordados, se informa lo siguiente:

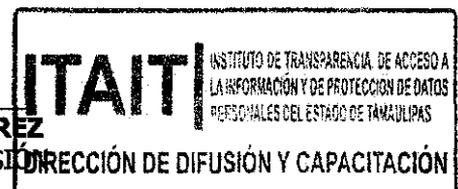
Se anexa documento en datos abiertos con la información de las Capacitaciones dirigidas a los Sujetos Obligados del Estado, en el que se incluye el número de servidores públicos capacitados y los temas abordados.

Con relación las Capacitaciones dirigidas a la ciudadanía, número de ciudadanos capacitados y capacitaciones dirigidas a los sujetos obligados, así como número de personas capacitadas, se informa: Entre las atribuciones que le confiere a este Órgano Garante, la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, **no se establece la Capacitación a Ciudadanos**, sino más bien, le otorga la **obligación de Difundir y promover entre los particulares y la sociedad en general, la Cultura de Transparencia y los beneficios de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales**. En ese sentido, si lo que desea es conocer las Acciones de Difusión que el Instituto ha desarrollado, en el documento anexo se encuentra registrada la información relacionada al ejercicio 2021.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ**  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN



c.c.p.- Archivo.